

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 MEDIADOR INTERCULTURAL MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AL SAE, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ALBERGUE MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INMIGRANTE PARA LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ACEITUNA 2020/2021.

En Úbeda a, cinco de noviembre de dos mil veinte, siendo las 10,30 horas, se reúne el Tribunal en la sala informática del Palacio D. Luis de la Cueva, sito en Plaza Josefa y Manuel 1 de la Localidad de Úbeda que ha de evaluar las pruebas de selección para la contratación laboral de 1 mediador intercultural mediante oferta de empleo público al SAE, para la puesta en marcha del albergue municipal para la atención integral a la población inmigrante para la campaña de recogida de aceituna 2020/2021.

PRIMERO.- Considerando el Decreto de Alcaldía inscrito en el libro de Decretos bajo el número 2810/2020 de fecha 03/11/2020 y de conformidad a sus apartados, segundo, tercero y cuarto de éste, se reúnen en la sala informática del Palacio D. Luis de la Cueva los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan:

Asisten en calidad de:

- Presidente:** D. María Jesús Romero Garrido (titular)
Vocales: D^a Nuria Adán Martínez (titular)
D. Nicolás García Martínez (titular)
D. Juan Francisco Ramírez Castillo (titular)
D^a. Ana Soledad Recuerda Moreno (titular)
- Secretario:** D. Antonio Mora Sánchez (titular)

ACTUACIONES PRELIMINARES:

Una vez constituido el Tribunal, y a la vista de los 3 candidatos que concurren se observan, que han sido adoptadas las medidas de protección recomendadas respecto del COVID19 –uso de mascarillas, geles, hidroalcohólicos, distanciamiento entre miembros del tribunal y aspirantes. Se procede a la desinfección del material que van a utilizar los candidatos concretamente, folios y los bolígrafos que se van a facilitar a los aspirantes.

Por el Tribunal, se propone, que el ejercicio que van a realizar los aspirantes consista en una sola pregunta de desarrollo, siendo ésta la acordada y votada por unanimidad y así consta el acuerdo recogido en el acta de constitución de este tribunal calificador, y que es como sigue:

“Practicar a todos los aspirantes seleccionados que asistan una prueba práctica por escrito de forma colectiva con una duración máxima de 30 minutos. A cada candidato se le facilitará un ejemplar para su práctica fijando el siguiente contenido:

“DNIINIE:

FECHA:

PREGUNTA 1.

Se necesita la figura del Mediador/a Intercultural, que llevara a cabo el Dispositivo de Seguridad y Punto Integrado de Información y Atención Básica al Inmigrante Temporero (PIABIT).

¿Que funciones o trabajo crees que puedes desarrollar allí?

PREGUNTA 2.

Enumera según tu opinión, que cualidades debe tener un Mediador/a Intercultural.

PREGUNTA 3.

¿Tienes conocimiento de los recursos y/o servicios para inmigrantes temporeros en la localidad durante la campaña?

PREGUNTA 4.

En tu opinión, ¿Qué medidas preventivas generales, ante el Covid-19, consideras que se deben de llevar a cabo principalmente con los usuario/as de los recursos?”

INFORMACIÓN A LOS CANDIDATOS:

Antes de proceder al llamamiento de los aspirantes para realizar el examen propuesto, por la Sra. Presidenta, se procede a informar a todos los candidatos presentes:

-Se da lectura de todos los miembros que componen el Tribunal, y condición por la que actúan, se les informa del 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, solicitando a todos los candidatos si encuentran alguna causa de abstención contra algún miembro del Tribunal, manifestando todos al respecto que no hayan causa alguna.

-Comunica a todos los aspirantes el desarrollo del proceso que se va a realizar, consistente en dos pruebas, diferenciadas:

1º.-Celebración de una prueba práctica por escrito, con una duración máxima de 30 minutos. Para ello, se les facilitará el examen propuesto impreso y un bolígrafo y el llamamiento será único para practicar dicha prueba.

2º.-Finalizada la anterior prueba, se procederá al llamamiento individual de cada candidato, para la realización de la entrevista personal para comprobar sus conocimientos prácticos, actitudes personales y competencia profesionales, siendo el orden del llamamiento como sigue:

<i>Datos personales candidato</i>	<i>IDENTIFICADOR DEMANDA</i>
MOHAMED NAJIB BENYALEF BENYALEF	E-X2612049-P
MAJID RAFIQI	E-X6727718-B
MARIAM PEREZ LARFA	D-45152390-D

Una vez informados, se procede al llamamiento de los aspirantes que se han presentado para la realización de la entrevista comenzando según orden antes reseñado y al ser llamados por la Sra. Presidenta, exhiben su dni/nie cada aspirante al Sr. Secretario para comprobar los datos personales, y acto seguido se reubican en la sala informática para la celebración del ejercicio guardando las medidas de seguridad entre todos ellos y los miembros del tribunal.

PROCESO DE SELECCIÓN:

EJERCICIO ESCRITO:

-Por la Sra. Presidenta se le hace entrega del ejercicio antes reseñado. El ejercicio comienza a las 10,40 horas y finaliza a las 11,10 horas con la entrega de los documentos realizados por los aspirantes al Sr. Secretario.

- Se les pide a los tres aspirantes que abandonan la sala informática y se reubican en la galería contigua a ésta a la espera de ser llamados de forma individual. Acto seguido, por la Sra. Presidenta se da lectura de todas las pruebas realizadas por escrito por los aspirantes ante el Tribunal Calificador.

Por la Sra. Presidenta se vuelve a recordar a los miembros del Tribunal los criterios de valoración acordados y aprobados en sesión constituyente de este Tribunal, y así comienza:

LA ENTREVISTA PERSONAL Y DEFENSA DEL EJERCICIO POR LOS CANDIDATOS:

Comienza el turno de lectura, defensa y argumentación de forma oral por cada candidato de su prueba realizada ante el Tribunal, a puerta cerrada, se le hace entrega a cada candidato de su propio ejercicio cuando intervienen, para su lectura y defensa del mismo ante el Tribunal, y una vez oídos y finalizada la exposición vuelven a entregar dicho documento al Sr. Secretario, siendo el orden de exposición como sigue:

NOMBRE y APELLIDOS.	DNI/NIE	Hora inicio	Hora final
MOHAMED NAJIB BENYALEF BENYALEF	E-X2612049-P	11,11	11,15
MAJID RAFIQI	E-X6727718-B	11,17	11,25
MARIAM PEREZ LARFA	D-45152390-D	11,27	11,32

Una vez terminada la exposición por los candidatos, y habiendo abandonado éstos la sala dónde se celebran las pruebas, por el Tribunal se procede:

- A declarar a todos los aspirantes aptos respecto de la entrevista personal.
- A la calificación de la prueba realizada y defendida valorando ésta con una puntuación mínima de 0 puntos y máximo de 10 puntos, siendo el resultado final como sigue:

IDENTIFICACIÓN	DNI/NIE	Total puntuación
MAJID RAFIQI	E-X6727718-B	8,5
MOHAMED NAJIB BENYALEF BENYALEF	E-X2612049-P	8
MARIAM PEREZ LARFA	D-45152390-D	7,5

Y siendo las once y diez minutos del día y fecha arriba indicados, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión del Tribunal, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº
EL PRESIDENTE
Fdo: María Jesús Romero Garrido

DOY FE
EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Mora Sánchez

NOMBRE:
Antonio Mora Sanchez
Maria Jesus Romero Garrido
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC28EDC4035E08B874E86

PUJESTO DE TRABAJO:
Administrativo
Coordinadora de Servicios Sociales

FECHA DE FIRMA:
06/11/2020
06/11/2020

HASH DEL CERTIFICADO:
B53F0F8FAD92C38BE12F91CE8A22EAD69CC936
A1CE51DC33760C144565C4F7F1CEFF1AA0BF04B8

